

# INFORME PARA LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE GALICIA

El Programa Operativo Feder Galicia 2014-2020 prevé un cuadro financiero con 883,37 millones de euros de ayuda procedentes de la Unión Europea, de los cuales 81,15 millones se ejecutarán mediante instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros en este nuevo período de programación se dirigirán a potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, gestionando un total de 21,15 millones de euros en el OT1, y a mejorar la competitividad de las pyme focalizando un total de 60 millones de euros en el OT3.

Para la implementación de futuros instrumentos financieros con cargo al Programa Operativo Feder de Galicia 2014-2020 el artículo 37 del Reglamento UE 1303/2013 exige la realización de un informe externo de evaluación Ex Ante, que demuestre la existencia de deficiencias en el mercado o situaciones de inversión subóptimas, así como la estimación de un nivel de necesidades de inversión pública y su alcance, incluyendo el tipo de instrumentos financieros a poner en marcha.

En cumplimiento de esta exigencia normativa, el IGAPE procedió en fecha 26/08/2015 a aprobar la contratación de servicios para la realización de un informe de evaluación Ex Ante y asesoramiento para la implementación de instrumentos financieros mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Se trata de realizar un análisis de situación del mercado financiero para las inversiones empresariales en Galicia, detectando las deficiencias y necesidades de financiación en los ámbitos estratégicos y objetivos temáticos correspondientes para definir las prioridades de asignación de los recursos, evaluar el valor añadido de los instrumentos financieros considerados con estimación de los recursos públicos y privados que se necesitasen y el efecto multiplicador esperado, y diseñar la estrategia de inversión propuesta.

Posteriormente y en función de los resultados obtenidos en la evaluación “ex ante” se determinarán cuáles son los Instrumentos Financieros más idóneos y eficientes; el nivel de recursos que resultarían procedentes y sus opciones de implementación, en coherencia con la oferta existente para las pymes y empresas de Galicia, debiendo desarrollarse por cada instrumento propuesto, el “Acuerdo de financiación” correspondiente, en los términos previstos en la normativa comunitaria.



**XUNTA DE GALICIA**  
CONSELLERÍA DE FACENDA  
Dirección Xeral de Proxectos  
e Fondos Europeos



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de  
Desenvolvemento Rexional**  
*Unha maneira de facer Europa*

galicia

El contrato para la elaboración de la evaluación ex ante fue formalizado el 21/12/2015, habiéndose fijado un plazo máximo de 3 meses para su ejecución y entrega. Se prevé la presentación de un primer borrador de la evaluación ex ante del OT1 y el OT3 en el comité de seguimiento del 6 de abril de 2016 y la presentación de la versión definitiva en los meses de mayo-junio de 2016.

La fecha estimada para la puesta en marcha de los IFIS en ambos OT es en el último trimestre de 2016.